

El Chaco, 24 de Enero del 2017

Señora Ingeniera

MONICA FERNANDA ULLOA JACOME

Presente.-

De mi consideración:

Tengo al agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "M&T INTEGRAL-SOLUTION SERVICES CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal, realizada en su domicilio principal ubicado en esta Ciudad El Chaco, Provincia de Napo, a los 22 días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, a las diez horas treinta (10h30), tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE de la compañía para un período de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón El Chaco.

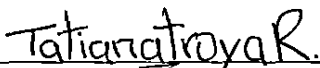
COMO PRESIDENTE, tendrá usted las atribuciones y deberes que constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía "M&T INTEGRAL-SOLUTION SERVICES CIA. LTDA.", que contienen los estatutos, celebrada en fecha 21 de Enero del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Pública, señora Doctora Lourdes Isabel Cruz Fonseca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Chaco, en fecha veinte y tres de Enero del año dos mil diecisiete.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Compañías.

Usted, se dignará constar su aceptación al pie del presente, para fines legales.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Señora Tatiana Mercedes Troya Reyes

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "M&T INTEGRAL-SOLUTION SERVICES CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.- Siendo las doce horas con quince minutos (12h15), en la Ciudad El Chaco a los veinte y dos días del mes de Enero del año dos mil diecisiete.



Ingeniera Mónica Fernanda Ulloa Jácome

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

CC.: 150057991-5

Nacionalidad ecuatoriana



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO**



RAZON DE INSCRIPCION.- En la ciudad de El Chaco, en el despacho del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón el Chaco, el día de hoy **veinte y cuatro de enero del dos mil diez y siete**, a las diez horas diez minutos, se **INSCRIBE Y QUEDA REGISTRADO**, en el Libro XI "Registro Mercantil", Tomo RM3 año 2016-2017, folio 7 vuelta, partida **4**, con la serie 004 del repertorio Mercantil del año 2017, el nombramiento del **PRESIDENTE** de la **COMPAÑIA M&T INTEGRAL SOLUTION SERVICES CIA. LTDA**, para un período de dos años, con su respectiva aceptación, recaído en la persona la Ingeniera **ULLOA JACOME MONICA FERNANDA**, titular de la cédula de ciudadanía N° 1500579915. / Así mismo queda anotada al margen de la partida de inscripción original de Constitución de la Compañía N° 2, de veinte y cuatro de enero del dos mil diez y siete, a folios 3 y vuelta, folios 4 y vuelta, folios 5 y vuelta y folios 6 y vuelta, con la serie 002 del repertorio Mercantil del año 2017. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, sufragado la tasa municipal correspondiente según título cancelado N° 041023, y no tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco CNAM N° 0030966, Solicitud Mercantil N° 1032, Solicitud de título N° ST4. Lo certifica.

Dr. Patricio Simancas Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO

